



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2019-MDLV

La Victoria, 07 de enero de 2019

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de La Victoria estima necesario reconocer la destacada y loable labor del Médico JORGE LUIS PEREZ FLORES, por su trabajo voluntariado en servicios de salud, asesoramiento para la implementación del preventivo municipal del cáncer, implementación de los botiquines escolares, charlas, ponencias sobre salud preventiva y fortalecimiento de la salud de primer nivel de atención en beneficio de la comunidad victoriana, apoyo que viene otorgando desde el año 2014 hasta el 2018; por lo que en reconocimiento a dicho esfuerzo, cabe expresar el reconocimiento y felicitación al Médico JORGE LUIS PEREZ FLORES;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Expresar el **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo al **Médico JORGE LUIS PEREZ FLORES**, en mérito a su destacada y loable labor por su trabajo voluntariado en servicios de salud.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA



Abog. RONY OLIVERA MORALES
ALCALDE

R.C. J. Olivera Morales
Jorge Luis Perez Flores
4/01/19